12 de Septiembre 2011
Los recursos naturales son el soporte estratégico para la solución de los grandes problemas y del desarrollo de la Nación dominicana, y toda forma de uso debería garantizar su permanencia, su integridad y su carácter patrimonial...

El País debe asumir su propia experiencia y la experiencia de otras sociedades, de forma tal que pueda incorporar la mayor cantidad de componentes sin que el uso de un recurso menoscabe o comprometa el potencial de los otros y sin afectar la salud, la calidad de vida y la integridad de las poblaciones vinculadas o dependientes de los mismos y de toda la Nación.

Las terribles experiencias recogidas en varios países en torno a la megaminería para la extracción de oro y el uso de cianuro para su procesamiento, ponen en evidencia innegable que ambas prácticas no auguran otros resultados que desastres ambientales de magnitudes catastróficas.

Ejemplos sobran: en los Estados Unidos, en 1992, en Summitville, Colorado, un derrame de cianuro en el río Alamosa, contaminándolo en 27 kilómetros y ocasionando más de 150 millones de dólares en daños al ambiente. La compañía responsable se declaró en quiebra. Otro derrame de cianuro en ese mismo año, también en los Estados Unidos, Carolina del Sur, 80 kilómetros de río contaminado. En África del Sur, 10 mineros murieron al ser cubiertos por una mezcla derramada de barro y cianuro. En Guyana, 3.2 millones de litros de solución de cianuro se volcaron al río Essequibo, el más importante de Guyana. Toda su vida acuática murió a lo largo de cuatro kilómetros.

En Rumanía, un derrame de cianuro en la mina Baia-Mare contaminó por dos mil kilómetros el río Danubio, afectando –además de Rumanía- a Hungría, Eslovaquia, Eslovenia y Montenegro, desembocando finalmente en el Mar Negro, afectando sensiblemente la economía pesquera de la zona. El derrame perjudicó el suministro de agua potable de 2.5 millones de personas.

Esa última situación en Europa, ocurrida en el año 2000, llevó al Parlamento Europeo a prohibir el uso de cianuro en toda la Unión Europea a partir de este año 2011, estableciendo la mayoría de los parlamentarios que:

“… el cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea, establecidos en la Directiva marco sobre la política de aguas, esto es, conseguir un buen estado químico de las aguas y proteger los recursos hídricos y la diversidad biológica, sólo puede lograrse mediante una prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro;” solicitando los parlamentarios en consecuencia:

“…que proponga la prohibición completa del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea antes de finales de 2011, puesto que es la única forma segura de proteger

nuestros recursos hídricos y ecosistemas de la contaminación por cianuro procedente de las actividades mineras, y que, al mismo tiempo, proceda a una evaluación de impacto ordinaria."

La República Dominicana, 5 veces menor que Rumania, ocupando dos tercios de una isla, resulta mucho más frágil y mucho más expuesta a cualquier accidente que libere cianuro, por cuanto depende de sus acuíferos locales para existir y de sus suelos para su seguridad alimentaria.

En tal sentido, los abajo firmantes, solicitamos al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Congreso Nacional y al Gobierno Central, que representa al Poder Ejecutivo, dejar sin efecto todos los contratos mineros propuestos y en ejecución que tengan en su metodología de extracción la explotación indiscriminada a cielo abierto (megaminería), y en su metodología de procesamiento el uso de cianuro.

Tantas experiencias contaminantes y catastróficas en tantas partes del mundo no pueden ser atribuidas al azar. Rechazamos la megaminería y el uso de cianuro en los procesos mineros en la República Dominicana y cualquier parte del mundo.

Ante "todo ese oro" anteponemos todos esos suelos, toda esa vegetación, todas esas posibilidades de desarrollo agrícola, todos esos animales y biodiversidad, toda esa agua y toda esa población actual y por nacer. www.ecoportal.net

Firmado por:

ASAMBLEA NACIONAL AMBIENTAL –ANA-
COMISION AMBIENTAL DE LA UASD
FEDERACION DE CAMPESINOS HACIA EL PROGRESO (Bonao)
LA MULTITUD
LA REVUELTA
JUVENTUD CARIBE
JUVENTUD EN MARCHA
JUVENTUD REBELDE
FRENTE ESTUDIANTIL FLAVIO SUERO –FEFLAS-
JUSTICIA GLOBAL
ASOCIACION DE JUNTAS DE VECINOS DE BONAO
SINDICATO DE TRABJADORES DE FALCONBRIDGE-STRATA NIQUEL
Víctor Víctor (cantautor)
Amy Victor (Educadora)
Zobeyda Ferreras
Ian Victor (Diseñador Gráfico)
Maurice Sanchez (Director de Arte)
Milagros Reinoso (Estratega de Medios)
Miguel Alfredo Cohn (Economista)
Carlos Miguel Cohn (Médico)
Juan Francisco Ordoñez (músico)
Ramón Alnos (músico)

Joel Rairez (músico)
Janio Lora (Cantautor)
Vicente Cifuentes (Cantautor)
Isaac Ledesma (creativo publicitario)
Andrés Sánchez (arquitecto)
Carlos Martinez (Ingeniero)
Maria Monegro (Diseño Gráfico)
Gina Goico (Diseño Gráfico)
Maria Fernanda Lopez (Abogada)
Fernando Gil (médico)
María del Mar Mella (Activista Social)
Jorge Luis Ulloa (Estudiante)
Joaquín Marte (Estudiante)
Amaury Maldonado (Adm. de Empesas)
Natalia Marmol (Estudiante)

http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/Declaracion_Nacional_sobre_la_megamineria_y_el_uso_de_cianuro